

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

EXPEDIENTE:	POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2023/009472		
AYUNTAMIENTO:	NAVAS DEL MADROÑO		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

El siguiente listado ha sido extraído de la base de datos de los servicios públicos de empleo aplicando los siguientes parámetros:

AMBITO DE BÚSQUEDA DE CANDIDATOS:
NAVAS DEL MADROÑO

REQUISITOS APLICADOS AL SONDEO:

Ocupaciones aplicadas a sondeo por parte del Centro de Empleo:

Monitores de tiempo libre, Animadores Comunitarios, Monitores Socioculturales, Animadores Socioculturales.

Formación:

PRIMER GRUPO

Título de grado medio de la familia profesional de los servicios socioculturales y a la comunidad o CP 2 de Dinamización de tiempo libre educativo infantil o juvenil **ADEMÁS** *Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre IJEx. (no garantizando que sea la formación concreta establecida en oferta, debe ser comprobado por entidad)

SEGUNDO GRUPO

Título de grado medio de la familia profesional de los servicios socioculturales y a la comunidad o CP 2 de Dinamización de tiempo libre educativo infantil o juvenil, **ADEMÁS** FP (guía en el medio natural, enseñanza y animación socio deportiva, animación sociocultural y turística y educación infantil) grados, licenciaturas o diplomaturas relacionadas con educación infantil o juvenil, actividades socioculturales o físico deportivas.

TERCER GRUPO

FP (guía en el medio natural, enseñanza y animación socio deportiva, animación sociocultural y turística y educación infantil) grados, licenciaturas o diplomaturas relacionadas con educación infantil o juvenil, actividades socioculturales o físico deportivas.

(Se remiten todos los candidatos que podrían cumplir los requisitos siendo la entidad responsable de comprobar las titulaciones y que pertenecen al grupo indicado)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:

Tiempo ininterrumpido en desempleo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

Se respetará el orden establecido de acuerdo al criterio de ordenación.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

PRIMER GRUPO

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
****988G	DUQUE DURÁN ARIADNA	*Comprobar que el título de monitor de ocio y tiempo libre es el del IJEx solicitado en oferta. La demanda de empleo no ofrece esa información.
****100J	RODRÍGUEZ MACÍAS ALBA	Comprobar que el título de monitor de ocio y tiempo libre es el del IJEx solicitado en oferta. La demanda de empleo no ofrece esa información.

SEGUNDO GRUPO

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****114D	CANALES PORTILLO PILAR

TERCER GRUPO

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

OBSERVACIONES
<p>Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo. La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con los preceptos y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores, bases o instrumento jurídico del PROGRAMA en cuestión y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento.</p> <p>El presente listado PROVISIONAL de CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS estará publicado durante DOS DIAS HABILES COMPLETOS, HASTA EL 29 DE MAYO DEL 2023, plazo durante el que se podrán realizar reclamaciones. Las mismas se dirigirán al Centro de Empleo de Cáceres II, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: DIR3: A11033733</p>

En Cáceres a 23 de mayo de 2023

La jefa de negociado del Centro de Empleo
Cáceres II

Fdo: Mariam García Delgado



En _____ a ____ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____